

RIO GALLEGOS, 14 NOV. 2005

VISTO:

El Expediente Nº 19.403/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 14 y 15 obra Acuerdo Nº 481/05 mediante el cual se designa con carácter interino a la Dra. Patricia SERVATO en un cargo Categoría Profesor Titular - Dedicación Parcial en la División Cultura, Comunicación y Lingüística en la Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Ciencia Política y Administración Pública - Especialidad Ciencia Política y Administración Pública - Área Sociedad y Estado - Orientación Teoría Política (05-38-00-04-1), a partir del 1º de Septiembre de 2005 y por el término de SEIS (6) meses;

QUE en el Artículo 3º del citado instrumento legal se solicita al Rector de la UNPA la creación de UN (1) código Dedicación Parcial a fin de ser asignado a la designación de la Dra. Patricia SERVATO;

QUE a fs. 16 obra Resolución Nº 685 de fecha 5 de Octubre de 2005 emanada del Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral mediante la cual se crea en la U.A.R.G. UN (1) cargo de Dedicación Parcial G228/67 para ser utilizado por la Dra. SERVATO;

QUE corresponde asignar el código mencionado precedentemente a la designación de la Dra. SERVATO;

QUE obra Despacho Nº 215/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda asignar a la Dra. Patricia SERVATO el código G228/67 en el cargo categoría Profesor Titular - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Ciencia Política y Administración Pública - Especialidad Ciencia Política y Administración Pública - Área Sociedad y Estado - Orientación Teoría Política (05-38-00-04-1), en la División Cultura, Comunicación y Lingüística de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

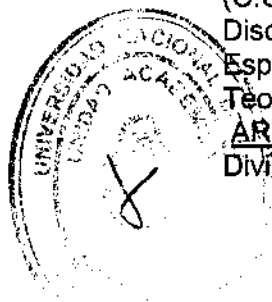
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- ASIGNAR el código G228/67 a la designación de la Dra. Patricia SERVATO (C.U.I.L. Nº 27-13422755-4), en el cargo Categoría Profesor Titular - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Ciencia Política y Administración Pública - Especialidad Ciencia Política y Administración Pública - Área Sociedad y Estado - Orientación Teoría Política (05-38-00-04-1), en la División Cultura, Comunicación Lingüística.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos

///





UNPA

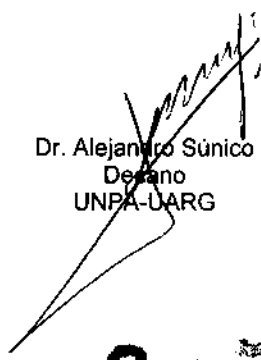
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVASE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

6 5